

REGLAMENTO III SPORT NIGHT CAMPONARAYA

Artículo 1º:

El Ayuntamiento de Camponaraya organiza esta prueba que se celebrará el sábado día 28 de Septiembre de 2019 a partir de las 20:00 para andarines, a las 21:30 horas para BTT, y 22:00 horas para corredores. Con salida y meta en la Plaza del Ayuntamiento de Camponaraya.

Artículo 2º:

La prueba es de carácter popular, podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años (los menores de 18 años podrán participar con autorización paterna y con la presencia de un adulto durante el evento).

Artículo 3º:

CATEGORIAS:

- BTT (30 Km): absoluta hombres y mujeres.
- ANDARINES (13 Km): todas las edades y sexos. (Prueba no competitiva, aunque se tomará el tiempo empleado en el recorrido, se extenderá diploma con el tiempo acreditado y se les dará bolsa del corredor).
- CORREDORES (13 Km):
 - Senior hombres: (de 18 a 39 años).
 - Senior mujeres: (de 18 a 39 años).
 - Veteranos "A" hombres: (40-49 años).
 - Veteranas "A" mujeres: (39-49 años).
 - Veteranos "B" hombres: (50 años en adelante).
 - Veteranas "B" mujeres: (50 años en adelante).

Artículo 4º: PREMIOS:

Corredores:

- Masculino: 1º, 2º y 3º clasificado absoluto

- 1º senior
- 1º veterano "A"
- 1º veterano "B"
- Femenino: 1ª, 2ª y 3ª clasificada absoluta.
 - 1ª senior
 - 1ª veterana "A"
 - 1ª veterana "B"
- BTT:
 - Masculino: 1º, 2º y 3º clasificado absoluto.
 - Femenino: 1ª, 2ª y 3ª clasificada absoluta.

Los premios no serán acumulativos.

Excepto en andarines que no es una prueba competitiva.

Artículo 5º:

INSCRIPCIONES: A través de la página web: www.carrerasconencanto.com y en el ayuntamiento de Camponaraya hasta el día 15 septiembre.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.

PRECIOS DE LA INSCRIPCIÓN SERÁ DE 10€ PARA TODAS LAS MODALIDADES, que da derecho a participar en la prueba, seguros, camiseta conmemorativa, avituallamientos, duchas y cuantos obsequios consiga la organización.

Artículo 6º:

ENTREGA DE DORSAL-CHIP:

La entrega del dorsal-chip será el 28 de septiembre en el ayuntamiento de Camponaraya para todas las modalidades. De 15:00h a 19:00h para los andarines y de 15:00h a 20:30 para corredores y ciclistas.

Artículo 7º:

SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:

El recorrido estará señalizado con flechas de color vivo y con señales luminosas, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Habrá personal de la organización en algunos cruces y puntos conflictivos del recorrido.

Al desarrollarse la prueba en un entorno natural de gran belleza, está TOTALMENTE PROHIBIDO, arrojar ningún tipo de desperdicio, envases, comida, botellas, etc. durante todo el recorrido, siendo descalificado el que incumpla esta norma.

Artículo 8º:

AVITUALLAMIENTOS:

Existirán un avituallamiento líquido, otro líquido - sólido ubicados por el transcurso del recorrido y otro avituallamiento líquido - sólido en la llegada a meta en camponaraya.

Artículo 9º:

Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad. Al inscribirse en la prueba declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud, aceptan el presente reglamento y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran.

Quedará descalificado todo el que incumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. Para un mejor control y seguridad de los participantes se entregará un dorsal a cada uno de los participantes, de diferente color según la modalidad en la que participe. Andarines, corredores o BTT.

Artículo 10º:

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Artículo 11º:

CANCELACIONES Y ANULACIONES:

No existirá la posibilidad de cancelación o devolución una vez transcurrido el plazo de 72 horas desde la formalización de la inscripción.

